



REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO 2016

PARQUE TEMATICO

1	Formato	Formato único para los trámites del Registro Nacional de Turismo, firmado por el propietario o representante legal
2	Registro Federal de Contribuyentes RFC (persona física y persona moral)	Documento que acredita la actividad lícita del prestador de servicios turísticos
3	Identificación oficial del promovente	Credencial de elector (INE), cédula profesional o pasaporte del propietario o representante legal
4	Acta Constitutiva (personas morales); persona física deberá adjuntar RFC	Documento que acredita la legal constitución de la empresa
5	Escritura pública del inmueble, contrato de arrendamiento, o en su caso, contrato de comodato	Documento que acredita la legal posesión o uso del inmueble donde se realiza la actividad
6	Comprobante de domicilio	Recibo de agua, luz, predial, etc., del domicilio donde realiza la actividad
14	Seguro de responsabilidad civil	Documento que acredita la autorización para desarrollar la prestación del servicio

Una vez que cuente con la papelería mencionada ingresar al portal:

Rnt.sectur.gob.mx/RNT_PrestServTuris.html

Seleccionar el trámite a realizar e ir siguiendo los pasos para adjuntar su información.

NOTA: Si no cuenta con la papelería completa no será aceptada la solicitud. El trámite tarda aprox. 30 días.